

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 1902/2013**

La Paz, 30 de julio de 2013

**VISTOS:**

La nota DOIH Nº 0359/2013 de fecha 30 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

**POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 031664 de fecha 30 de julio de 2013, correspondiente a Jaime Cuellar Imaña, Director de la DOIH, para coordinar sobre procedimientos de la administración de combustible del Comando Conjunto Chichas de acuerdo a Convenio, en Potosí, fecha de salida 04 de agosto de 2013 y fecha de retorno 06 de agosto de 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030834 de fecha 29 de julio de 2013, correspondiente a Cristian Luna Cañaviri, Profesional de la DOIH, para coordinar con el Comando Conjunto Chichas sobre la administración y uso de combustible provisto de acuerdo a Convenio, en Potosí, fecha de salida 06 de agosto de 2013 y fecha de retorno 07 de agosto de 2013.

**TERCERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030835 de fecha 29 de julio de 2013, correspondiente a Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico I de la DOIH, para coordinar con el Comando Conjunto Chichas sobre los procedimientos legales sobre las incautaciones



ASESORA LEGAL  
Vo/Bo.  
J.C.M.L.  
A.N.H.

realizadas, en Potosí, fecha de salida 06 de agosto de 2013 y fecha de retorno 07 de agosto de 2013.

**CUARTO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030833 de fecha 29 de julio de 2013, correspondiente a Max Alex Cejas Orellana, Asistente Técnico de la DOIH, para coordinar sobre la administración de los combustibles con el Comando Conjunto Chichas de acuerdo a Convenio, en Potosí, fecha de salida 06 de agosto de 2013 y fecha de retorno 07 de agosto de 2013.

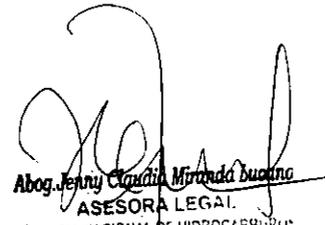
**QUINTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Axel Palma Salcedo M.S.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Jenny Claudia Miranda Bucino  
ASESORA LEGAL  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS